

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.151/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Debiéndose proceder a la firma del "Convenio de Encomienda de Gestión de Tramitación de Solicitudes de Certificados Electrónicos" entre la Excm. Diputación de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, el próximo día 26 de abril

de 2012, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D. Francisco Carrillo Gómez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico e Innovación.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 24 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.